

en el Ayuntamiento, habiendo tambien Cuentas
de ejecución fuera de el, por los Comisarios ¹⁶⁵ aque-
Corresponde, tratandose antes, y acordando lo mas
Substancial de ellas, y Convenir a lusion del Rey
cabo y Conferencia, que para el Acuerdo en Cua
Ortado, y desahando el mayor asiato embudo, Haada
Continuar la practica hasta aqui observada, In-
tegrar que por la Superioridad o la real Justicia
se mande lo Contrario a que desde aca se useta
y que los testimonios pedidos para el Senor Procu-
rador Ciudadano Perrenero se le consideren con Inter-
cion de este Acuerdo, Dictamenes y demas con-
venientes a este asunto segun vello Suplico al
Senor Dⁿ Augustin Romera que preside en la
actualidad este Ayuntamiento como que le manda-
van otro igual a esta Ciudad; Pues igualmente
acuerdo remiendole al Consejo manifestando lo que
se ha Causado sobre una ord. nra. Cumplimen-
tada, y Suplicando se mande declarar si los
testimonios de que se vale el Senor Ciudadano Per-
renero para con esta Ciudad y sus Capitulares
se conforman con el Acuerdo que presen-
te los en que seue pedir, o lo que mas fuere su
Voluntad

Los Señores Dⁿ Juan y Dⁿ Jho. Garcia Campea-
ños, que Removido Invenien los fundam.
tos

